

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Coquimbo
Serviu Región de Coquimbo (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	24
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		202.625.771
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		46.145
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		46.125
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		171.375.239
	01	Libre		171.375.239
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		30.739.617
	02	Hipotecarios		30.739.617
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		444.015
	03	De Otras Entidades Públicas		444.015
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		426.852
	003	De Municipalidades para Progrma Rehabilitación de Espacios Públicos		17.163
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		202.625.771
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.649.765
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	413.592
25		INTEGROS AL FISCO		46.125
	99	Otros Integros al Fisco		46.125
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		36.352.142
	02	Proyectos		36.352.142
32		PRÉSTAMOS		53.350.149
	02	Hipotecarios		53.350.149
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		53.350.149
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		107.813.988
	01	Al Sector Privado		107.813.988
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		8.809.302
	127	Subsidios Leasing		87.646
	132	Sistema Integrado de Subsidio		18.273.396
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		35.750.586

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Coquimbo
Serviu Región de Coquimbo (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	24
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		10.798.326
	136	Programa Habitabilidad Rural		5.753.615
	138	Programa de Integración Social y Territorial		28.341.117
	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	8
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	187
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	17.645
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	58.651
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	17.258
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	7.927